

IDM- 12-2019
Dosquebradas, 29 de Octubre de 2019

Doctor
RUBEN DARIO MEJIA NIETO
Director General
Instituto de Desarrollo Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público III trimestre
2019

Respetado Doctor:

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Instituto de Desarrollo Municipal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al tercer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Atentamente,



BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO
Asesora de Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-ABRIL- JUNIO DE 2019

PERIODO EVALUADO	JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE ELABORACIÓN	29 DE OCTUBRE DE 2019
ASESOR DE CONTROL INTERNO	BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, a los gastos generales ejecutados por parte del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplada en el Título 4 medidas de austeridad del gasto público, del **Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Decreto 26 de 1998, Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012, Directiva Presidencial No. 01 de 2016 socializada el 19 de febrero de 2016, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.**

MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la austeridad en el gasto público, el presupuesto y los recursos del tesoro público, son las siguientes:

TABLA 1
MARCO NORMATIVO

DERETOS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO
COD. ACL130.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2017

Decreto 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del tesoro público
Decreto 1738 de 1998	Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público
Decreto Nacional 26 de 1998	Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
Decreto Nacional 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto 2445 de 2000	Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998
Decreto 984 de 2012	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

LEYES	
NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

OBJETIVO GENERAL

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto de Desarrollo Municipal, tercer trimestre Julio, Agosto y septiembre de 2019 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales de la entidad, en el período descrito, y se analizó la contratación de servicios personales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre Julio, Agosto y Septiembre de 2018, respecto a Julio-Agosto y Septiembre del año 2019.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto del Municipio de San Francisco Cundinamarca en el tercer trimestre de la vigencia 2019, en el marco de la política de austeridad del gasto. El análisis se proyectó en la información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento y uso de vehículos.

PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Talento Humano), teniendo en cuenta la planta actual establecida en la Resolución 066 de 2015 "Por el cual se establece el "Manual específico de Funciones y Competencias Laborales "para los diferentes empleos definidos en el artículo 8° de la Resolución 065 del 18 de Marzo de 2015.

- Planta Total del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas 15
- Libre Nombramiento y Remoción 4
- De periodo 1
- Carrera Administrativa 5
- En Provisionalidad 5

1.1 PLANTA DE PERSONAL

A continuación se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Instituto de Desarrollo Municipal-Dosquebradas, durante el Tercer trimestre de la vigencia 2018 y el mismo trimestre de la presente vigencia.

TABLA 2
PLANTA DE PERSONAL

INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS		
NIVEL	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019
Directivo	3	3
Asesor	1	1
Profesional	3	3
Técnico	2	2
Asistencial	6	6

Fuente: Recursos Humanos

Con lo anterior se puede observar que no existen cambios significativos en la planta de personal del tercer trimestre del año 2018 comparado con la información suministrada en el tercer trimestre de la presente vigencia.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presenta la siguiente tabla, en donde se puede evidenciar el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales.

Generalidades de la Contratación de los meses de Julio, agosto y septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta el reporte detallado por Contratistas expedido por Daniela Duque de la Oficina encargada de Contratación "Excel" Contratos Julio, Agosto y Septiembre correspondiente a la vigencia 2019, la Entidad suscribió cincuenta (50) Contratos Nuevos por valor de \$ 22.309.098,578, en diferentes modalidades como se presenta a continuación.

TABLA No. 3

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DE CONTRATISTAS	V/R CONTRATADO TOTAL	V/R CONTRATADO X MODALIDAD	PERIODO DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO PROMEDIO DIAS	% PARTICIPACIÓN TOTAL	% PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	% PARTICIPACIÓN DENTRO	TOTAL DENTRO MODALIDAD
Prestación de servicios	Prestación de servicios	18	\$ 465.075.706	\$ 122.556.852	de jul-dic/2019	121	2,08%	0,55%	26,35%	100,00%
	Prestación de servicios profesionales	18		\$ 240.468.608	de jul-dic/2019	125		1,08%	51,71%	
	restación de servicios P. Especializada	5		\$ 102.050.246	de jul-dic/2019	144		0,46%	21,94%	
Minima Cuantia	Suministro	1	\$ 43.416.290	\$ 1.700.000	de jul-dic/2019	173	0,19%	0,01%	3,92%	100,00%
Contratación directa por urgencia	Suministro	1		\$ 41.716.290	de jul-dic/2019	N/A		0,19%	96,08%	
Manifiesta	Contrato de Obra Civil	1	\$ 21.800.606.582	\$ 246.738.679	de jul-sep/2019	60	97,72%	1,11%	1,13%	100,00%
Licitación Pública	Contrato de Obra pública	1		\$ 10.985.855.389	de ago-dic/2019	123		49,24%	50,39%	
	interventoría	5		\$ 10.568.012.514	de ago-dic/2019	119		47,37%	48,48%	
		50	\$ 22.309.098.578	\$ 22.309.098.578			100,00%	100,00%		

Fuente: Control Interno con base a la base de datos en Excel de contratación julio, agosto y septiembre de 2019.

De acuerdo al Decreto 035 de la vigencia 2016, se proyectó el Instituto como gestor y medio de ejecución de los proyectos de Movilidad de la alcaldía para el Municipio dentro del cual se contempla las siguientes actividades en el Plan de Acción de la Vigencia 2019:

- Realizar los diseños definitivos de la glorieta Milán prado verde puente molivento del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas.
- Continuar con la socialización y divulgación del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas con grupos de interés.
- Adjudicación para la construcción de 1 obra programada del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas.
- Consolidación de la etapa de factibilidad del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el acuerdo municipal 035 del 2016

Como lo describen las actividades anteriores para el cumplimiento de las mismas, se realizó la contratación necesaria para el inicio de dichas obras dentro de las cuales e contempla, Contrato de Obra Civil, Contrato de Obra Pública, Contrato de Interventoría, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como se detalla en la tabla 3 generalidades Contratación III trimestre vigencia 2019.

De acuerdo con el análisis sobre la representación porcentual de tipo del contrato frente al valor total contratado, se observa que la modalidad mediante licitaciones públicas de los 7 Contratos encontrados por un valor de \$ 21,800.606.582 concentran el 97.72% de la Contratación, seguido por los 41 Contratos de Prestación de servicios Profesionales que representa el 2,08% y por último la contratación de suministros en la tipología de mínima cuantía y contratación directa por urgencia manifiesta, representa el 0,19%.

Teniendo en cuenta que es la primera vez que dentro del informe de Austeridad se analiza la Contratación y no se cuenta con periodo para realizar comparativo, se relaciona a detallé la participación de los Contratos de Obra de la siguiente manera:

1. **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:** Contratista Consorcio Molivento "Contratación de la solución Vial Quebrada la Víbora- Molivento Fase I, dentro del Plan de Movilidad y Conectividad de Dosquebradas de conformidad con el Acuerdo 035 de 2016 y el Plan de Desarrollo de Dosquebradas compromiso de todos", Obra que enmarca gran representación de los Proyectos de Movilidad como se mencionó antes representada en \$ 10.985.855.389 con una participación del 49,24% del total de la contratación y el 50.39% dentro de la Modalidad de Licitación pública.

2. **CONTRATOS DE INTERVENTORÍA:** Contratistas **Consorcio Solución SPA** Interventor Obra (Construcción de la solución Vial Milán-Prado Verde- la Pradera), **Consorcio popa 2019** obra (Construcción de la Solución Vial popa fase I), **Consorcio Dosquebradas JIF-Jorge Eliecer Parra Salinas** (Interventoría Técnica Jurídica, Administrativa Financiera y Ambiental al contrato de Obra para la construcción de la solución Vial quebrada la Vibora- Molivento Fase I), **Consorcio Carmona Carvajal Ingenieros** (Interventoría Técnica Jurídica, Administrativa Financiera y Ambiental al contrato de Obra para la construcción de la solución Vial la Popa fase I), **Consorcio Inter Vial 2019** (Interventoría Técnica Jurídica, Administrativa Financiera y Ambiental al contrato de Obra para la construcción de la Solución Vial Milán- la Pradera), dentro del Plan de Movilidad y Conectividad de Dosquebradas de conformidad con el Acuerdo 035 de 2016 y Plan de desarrollo Dosquebradas compromiso de todos, con un participación del 47.37% sobre el total de la contratación y el 48,48% dentro de la modalidad de Licitación pública de las Obras de Interventoría con un valor de \$ 10.568.012,514

Cabe resaltar que dentro de la Modalidad de Obras se presentó Contratación Directa debido a la Urgencia Manifiesta presentada por el Municipio, representada en \$ 246.738.679 con una participación dentro del total de la contratación de 1,11%, de la misma manera que con la adquisición de Suministro representada en \$ 41.716.290 con una participación del 0,19 de la contratación total.

Sujeto a lo anteriormente mencionado se ve un incremento en la Contratación de prestación de Servicios profesionales y Apoyo a la Gestión adscritos al área Técnica sujeta a las situaciones ya descritas (Plan de Movilidad, Urgencia Manifiesta y Proyectos Mejoramientos de vivienda).

TABLA 4

1.2 GASTOS DE PERSONAL

NOMINA TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE 2018) VS NOMINA TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE 2019)				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Personal nómina	141.757.379,00	151.876.003,00	10.118.624,00	7,13%
Prima navidad Empleados Públicos	-	2.074.318,00	2.074.318,00	100%
Prima de Vacaciones Empleados Públicos	10.791.605,00	11.067.717,00	276.112,00	2,60%
Indemnización de vacaciones Empleados Públicos	10.640.255,00	13.152.414,00	2.512.159,00	23,60%
Intereses a Cesantías Empleados Públicos	-	407.431,00	407.431,00	100%
Excedentes por Encargo	-	3.722,00	3.722,00	100%
Bonificación Por Recreación	1.344.708,00	1.408.026,00	63.318,00	4,70%
Auxilio de Alimentación	385.338,00	402.948,00	17.610,00	4,50%
Auxilio de Transporte	559.686,00	688.056,00	128.370,00	22,90%
Cesantías	19.699.998,00	42.174.999,00	22.475.001,00	114%
Prima de servicios	23.344.731,00	18.169.190,00	(5.175.541,00)	-22%
Bonificación por servicios prestados	4.368.406,00	3.167.815,00	(1.200.591,00)	-27%

En la Nómina del III trimestre de la presente vigencia, se visualiza que la Entidad pago el valor de \$ 151.876.003,00 y en el mismo trimestre de la vigencia 2018 el valor fue de \$ 141.757.379,00 Presentándose un aumento de \$ 10.118.62400 que equivale a un incremento marginal del 7.13.%, debido al incremento salarial para la presente vigencia, durante el tercer trimestre de la presente vigencia, fue mayor el pago por cesantías cuyo valor fue de \$ 42.174.999,00 y en el 2018 fue de 19.699.998,00 con una diferencia de \$ 22.475.001, ya que en el mes de Julio se consignaron 4 meses de cesantías de los funcionarios de la Entidad al Fondo de Cesantías por un valor de (\$ 28.116.667,00), por cada mes son (\$ 7.029.166) y el 23 de Septiembre se consignaron otros dos por valor de (\$ 14.058.332,00), mientras que en la misma vigencia 2018 se consignó mes a mes el valor de \$ 6.566.666,00, valor trimestre (\$ 19.699.998,00), igualmente en el mes de agosto se pagaron \$ 2.074.318,00 por concepto de prima de Navidad Empleados Públicos por retiro del cargo del tesorero por valor de (\$ 1.302.805,00) y (\$ 771.000,00) Subdirector Técnico.

GASTO GENERAL

Al analizar el Gasto General del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas trimestre **JULIO - SEPTIEMBRE** de 2019 comparado con el Trimestre **JULIO-SEPTIEMBRE** de 2018 (ver tabla siguiente), se puede evidenciar que incremento en un **7.09%**

.Tabla No 5

DETALLE	COMPARACIÓN 2018 y 2019		VARIACIÓN	RELATIVA
	JULIO-SEPTIEMBRE 2018	JULIO-SEPTIEMBRE 2019	ABSOLUTA	
GASTOS PERSONAL DE	299.985.140,00	323.802.949,00	23.817.809,00	7.9%
Servicios Personales asociados a la Nomina	212.892.106,00	244.592.639,00	31.700.533,00	14.10%
Servicios Indirectos	45.250.000,00	37.206.487,00	(8.043.513,00)	(17.8%)
Contribuciones Nomina al Sector Publico	17.253.935,00	15.413.019,00	(1.840.916,00)	(10.6%)
Contribuciones Nomina al Sector Privado	24.589.099,00	26.590.804,00	2.001.705,00	8.1%
GASTOS GENERALES	22.712.128.71	24.078.357.68	1.366.228.97	6.0%

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO
COD. ACL130.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2017

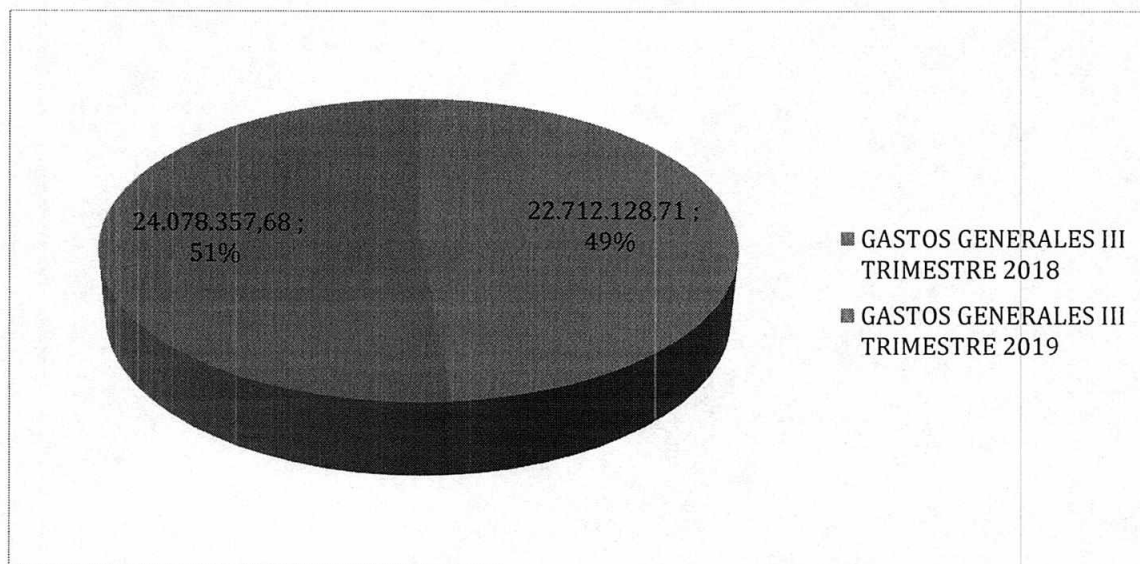
Adquisición de Bienes	5.161.518,00	7.576.270,00	2.414.752,00	46.8%
Compra de Equipos	0	0	0	0%
Muebles y Enseres				
Materiales y Suministros	3.017.800,00	6.568.800,00	3.551.000,00	117.7%
Adquisición de Vehículos	0	0	0	0%
Combustibles y Lubricantes	30.718,00	0	(30.718,00)	(100%)
Adquisición de Elementos de Aseo y Cafetería	118.000,00	1.007.470,00	889.470,00	753.8%
Dotación de Empleados	1.995.000,00	0	(1.995.000,00)	(100%)
Adquisición de Servicios	17.550.610.71	16.502.087.68	(1.048.523.03)	(5.10%)
Materiales y suministros	3.870.000,00	5.895.000,00	2.025.000,00	52.3%
Impresos y Publicaciones	80.000,00	0	(80.000,00)	(100%)
Servicios Públicos	3.910.598.67	3.924.259,50	13.660.83	0.35%
Bienestar Social Empleados	3.726.270,00	1.700.000,00	(2.026.270)	(54.4%)
Viáticos y Gastos de Viaje	3.908.168,00	3.531.903.00	(376.265,00)	(9.6%)
Fotocopias, heliografías y Similares	1.039.000,00	287.550,00	(751.450,00)	(72.3%)
Capacitación	708.050.00	0	(708.050,00)	(100%)
Servicio de Restaurante y Cafetería	193.330,00	457.800,00	264.470,00	136.8%
Comunicaciones y Transporte, Fletes y Acarreos	63.600,00	77.900,00	14.300,00	22.5%

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO
COD. ACI.130.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2017

Reparaciones y Adecuaciones Locativas	0	80.000,00	80.000,00	100%
Servicio Vigilancia, Monitoreo y Aseo	0	0	0	0%
Gastos y Comisiones Financieras	51.594.04	147.675.18	96.981.14	187.10%
Implementos SG-SST Comités y Brigadas	0	400.000,00	400.000,00	100%
TOTALES	340.247.879.42	364.383.394.36	24.135.514.94	7.09%

SERVICIOS PUBLICOS Y GASTOS GENERALES

1. GASTOS GENERALES	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019
TOTAL	\$ 22.712.128.71	\$ 24.078.357.68



NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO
COD. AGL130.04 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-09-2017

El valor total pagado referente a Gastos Generales de **JULIO a SEPTIEMBRE** de 2018 fue de \$ \$ 22.712.128,71 y para el mismo trimestre de la vigencia 2019, fue de \$ 24.078.357.68 cuyo incremento fue de 6.0%

Tabla No 6 Gastos Generales (Ejecución de Gastos de Julio a septiembre de 2019)

DETALLE	JULIO SEPTIEMBRE/18 ^a	JULIO SEPTIEMBRE/19 ^a	Variación	Porcentaje
GASTOS GENERALES	22.712.128.71	24.078.357.68	1.366.229,00	6.0%
Adquisición de Bienes	5.161.518,00	7.576.270,00	2.414.752,00	46.78%
Materiales y Suministros	3.017.800,00	6.568.800,00	3.551.000,00	117.7%
Combustibles y Lubricantes	30.718,00	0	-30.718,00	(100%)
Adquisición de Elementos de Aseo y Cafetería	1.995.000,00	1.007.470,00	-987.530,00	(49.5%)
Adquisición de Servicios	17.550.610.71	16.502.087.68	-1.048.523,00	(6.0%)
Materiales y suministros	3.870.000,00	6.568.800,00	2.698.800,00	69.73%
Impresos y Publicaciones	80.000,00	0	-80.000,00	(100%)
Servicios Públicos	3.910.598.67	3.924.259.50	13.660.83	0.34%
Bienestar Social Empleados	3.726.270,00	1.700.000,00	-2.026.270	(54.4%)
Viáticos y Gastos de Viaje	3.908.168,00	3.531.903,00	-376.265.00	(9.6%)
Fotocopias, heliografías y Similares	1.039.000,00	287.550,00	-751.450,00	(72%)

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO
COD. ACL130.04 VERSION: 6 FECHA: 23-09-2017

Capacitación	708.050,00	0	-708.050,00	(100%)
Servicio de Restaurante y Cafetería	193.330,00	457.800,00	264.470,00	1369.8%
Comunicaciones y Transporte, Fletes y Acarreos	63.600,00	77.900,00	14.300,00	22%
Gastos de Sistematización	500.000,00	3.200.000,00	2.700.000,00	540%
Reparaciones y Adecuaciones Locativas	0	80.000,00	80.000,00	100%
Gastos y Comisiones Financieras	51.594.04	147.675.18	96.081.14	65%
Implementos SG-SST Comités Brigadistas	0	400.000,00	400.000,00	100%

A continuación se detallan los Gastos más representativos en este ítem y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de la vigencia 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 en comparación con la misma vigencia 2018, se verifica que no hubo gastos por Impresos y Publicaciones, Capacitación, combustibles y lubricantes.

Gastos Generales que disminuyeron en el trimestre Julio-Septiembre de la presente vigencia en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2018:

- Viáticos y Gastos de Viaje disminuyeron en un **9.6%**.
- Bienestar social empleados disminuyó en un **54.4%**
- Fotocopias disminuyó en un **72%**

SERVICIOS PUBLICOS: Los gastos por Servicios Públicos en el tercer trimestre de la vigencia 2018 fue de \$ 3.910.598.67 y en el tercer trimestre de la vigencia 2019 fue de \$ 3.924.259.50 con un incremento del 0.34% por aumento de tarifa vigencia 2019.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al III trimestre de 2019 por la Asesoría de Control Interno, se puede evidenciar que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin.

RECOMENDACIONES

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad.

El presente informe se publica en la página Web de la Entidad en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.



BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO
Asesora de Control Interno